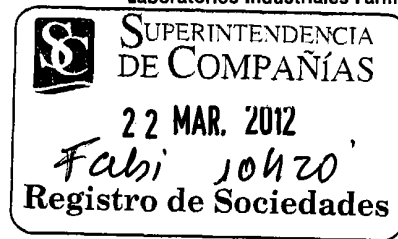


12821

Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos



*Dato
1,000*

Quito, 20 de marzo del 2012

21/MAR/2012 13:06 CAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Atten. REGISTRO SOCIETARIO
Presente.

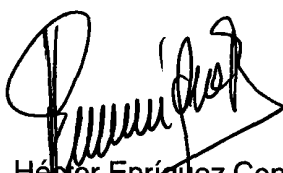
SUPERCIAS QUITO

De nuestras consideraciones:

Por este medio, informamos que con fecha 19 de marzo de 2012, registramos en nuestro Libro de Acciones y Accionistas el traspaso de 24 acciones de la Sra. DELIA ABIGAIL NARVAEZ VASCONEZ con C.I. 0170055257, a favor de la Sra. ROCIO DEL ROSARIO RON NARVAEZ con C.I. 1701650085; ya que ha certificado mediante Acta de Posesión Efectiva adjunta y debidamente legalizada, el constituirse en única heredera de la Sra. Narváez.

Conforme la descripción de la transferencia, agradeceremos incluir en sus registros este cambio solicitado.

Atentamente,


Héctor Enríquez Constante
GERENTE GENERAL
LABORATORIOS LIFE C.A.


Luis Nath Franco
VICEPRESIDENTE
LABORATORIOS LIFE C.A.

Principal

Juan Galarza Oe2-22
y Av. de la Prensa
Telfs.: (593-2) 226-3805
Fax: (593-2) 243-5615
Apartado: 17-001-00458
E-mail: info@life.com.ec
www.laboratorioslife.com
Quito - Ecuador

Sucursales

Av. Francisco de Orellana
Edificio World Trade Center
Torre B 9no. piso Of. 906
Telfs.: (593-4) 263-0858
263-0859 / 861 / 878
Fax: (593-4) 263-0860
Guayaquil - Ecuador

ESCANEAR

*transferencia registrada
fondo en su posesión
efectivo*

22-03-12

19

Av. Federico Malo
No. 148 y 12 de Abril
Telfs.: (593-7) 283-4902
Telefax: (593-7) 283-5640
Cuenca - Ecuador

141-800-HH



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA NOVENA

Del Cantón Quito

Dr. Juan Villacís Medina
Notario (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:

Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978

Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2.003

COPIA:

P R I M E R A

DE LA ESCRITURA DE: ACTA DE POSESION EFECTIVA

Dr. JUAN VILLACIS MEDINA,

OTORGADA POR: NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

A FAVOR DE:

HEREDERA DE DELIA ABIGAIL NARVAEZ VASCONEZ

EL:

14 DE OCTUBRE DEL 2011

PARROQUIA:

CUANTÍA:

IN DETERMINADA

Quito, a 14 DE OCTUBRE DEL

20 11

ESCANEAR

2/9

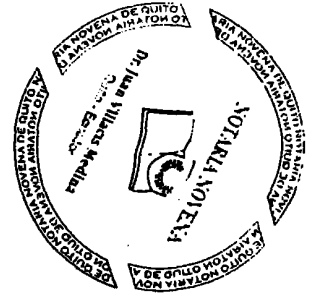
Av. 18 de Septiembre N E4-76 y Amazonas (esquina) Edificio Álamo, Oficina 104 (frente al hotel Hilton Colón)

Telfs: 2235-553 , Email: notaria9@andinanet.net Quito - Ecuador

0067676



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NUMERO

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

DEJADOS POR:

Sra. DELIA ABIGAIL NARVAEZ VASCONEZ

A FAVOR DE:

Sra. ROCIO DEL ROSARIO RON NARVAEZ

CUANTIA INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

L.V.(^{o-o})

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce (14) de octubre del año dos mil once; yo Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, (encargado), según oficio número nueve seis cuatro DPP guión MSG, de cinco de agosto del dos mil tres, en virtud de la facultad constante en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, comparece la señora ROCIO DEL ROSARIO RON NARVAEZ, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, a quién le instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento, así como sobre su responsabilidad penal en caso de perjurio; y le advierto sobre la obligación que tiene de declarar la verdad, con claridad y exactitud, y dice que el día siete de septiembre del dos mil once; en la parroquia La Concepción, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, falleció abintestato su madre señora DELIA ABIGAIL NARVAEZ VASCONEZ, dejando como heredera a su hija

3/9

ESCANEAR

ROCIO DEL ROSARIO RON NARVAEZ sin que existan otras personas con tal calidad. En tal virtud y habiéndose presentado los siguientes documentos: UNO: Petición formulada por la compareciente; DOS: Copia certificada de la partida de defunción de la causante; y, TRES: Copia certificada de la partida de nacimiento de la peticionaria-heredera. En uso de la facultad legal del cual me hallo investido y considerado que se encuentran plenamente probados los fundamentos de la petición: CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO, de todos los bienes dejados por la causante quien en vida fue la señora DELIA ABIGAIL NARVAEZ VASCONEZ, señaladamente sobre: a).- Certificado de Depósito Dólar, número cero dos uno cuatro ocho dos ocho (0214828) del Banco Solidario, por CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y OCHO VCENTAVOS (USD \$ 4.584,48; b).- Doscientos cincuenta y dos (252) Acciones de Holcim, valor nominal CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.00) cada una, portafolio valorado en MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.260,00); c).- Tres mil cuatrocientas treinta y cinco (3.435) Acciones de la Corporación Favorita Compañía Anónima, valor nominal, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una, Portafolio valorado en TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 3.435,00); d).- Tres mil doscientos sesenta y siete (3.267) Acciones de Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, LIFE, valor nominal de DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$ 0.10), cada una; e).- Un pagaré de renta fija, en la Empresa Redmangrove, por un valor de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00), con fecha



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

de vencimiento al once de octubre del dos mil once; f).- Un pagaré de renta fija de la Empresa Credimétrica Sociedad Anónima, por un valor de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.000,00) con fecha de vencimiento al diez de mayo del dos mil doce, en favor de su legítima heredera señora ROCIO DEL ROSARIO RON NARVAEZ, dejando a salvo el derechos de terceros, debiéndose tomar nota de este particular en el Registro de la Propiedad correspondiente. El original de esta diligencia se incorpora en el Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, extendiendo copias certificadas de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción respectiva. De todo lo cual doy fe.-

Rocio Ron de Narvaez

Sra. ROCIO DEL ROSARIO RON NARVAEZ

C. C. N° 1701650085

EL NOTARIO,

Dr. Juan Villacís Medina

ESCANEAR

4/9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170165008-5

RON NARVAEZ ROCIO DEL ROSARIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 FEBRERO 1946

FECHA DE NACIMIENTO 02/21 02458 SE

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Rocio Ron de Narvaez

FORMA DE CEDULACIÓN

ECUATORIANA***** E434416444

VITUM MAGNO M MUÑOZ ARANDA

SUPERIOR ECONOMISTA

RAFAEL A RON

DELTA A NARVAEZ

04/09/2009

REN 1709780

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

348-0184
NÚMERO

1701650085
CÉDULA

RON NARVAEZ ROCIO DEL ROSARIO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F.) PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTÁ
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS ÚTIL (S).....11 OCT 2011
Quito a.....
De Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

Yo, ROCIO DEL ROSARIO RON NARVAEZ, de estado civil viuda, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

De la documentación que adjunto, usted vendrá en conocimiento que mi madre la señora que respondía a los nombres de DELIA ABIGAIL NARVAEZ VASCONEZ, falleció abintestato, el día siete de septiembre del dos mil once: en la parroquia La Concepción, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, dejando como heredera a su hija ROCIO DEL ROSARIO RON NARVAEZ, sin que existan otras personas con tal calidad.

Con los antecedentes expuestos solicito a usted se sirva receptar mi testimonio propio al tenor del siguiente interrogatorio:

Primera.- Diga el compareciente si al fallecimiento de la señora DELIA ABIGAIL NARVAEZ VASCONEZ, quedó como legítima heredera su hija ROCIO DEL ROSARIO RON NARVAEZ, sin que existan otras personas con tal calidad, que pudieran tener derecho a los bienes dejados por la de cujus.

Con los antecedentes expuestos vengo ante usted y fundamentado en lo dispuesto por el Numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, solicito se conceda la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por la causante DELIA ABIGAIL NARVAEZ VASCONEZ, entre ellos: a).- Certificado de Depósito Dólar, número 0214828 del Banco Solidario, por USD \$ 4.584,48; b).- 252 Acciones de Holcim, valor nominal USD \$ 5.00, cada una, portafolio valorado en USD \$ 1.260,00; c).- 3.435 Acciones de la Corporación Favorita Compañía Anónima, valor nominal, de USD \$ 1,00, cada una, Portafolio valorado en USD \$ 3.435,00; d).- 3.267 Acciones de Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, LIFE, valor nominal de (USD \$ 0.10) cada una; e).- Un pagaré de renta fija, en la Empresa Redmangrove, por un valor de USD \$ 10.000,00, con fecha de vencimiento al 11 de octubre del 2011; f).- Un pagaré de renta fija de la Empresa Credimétrica Sociedad Anónima, por un valor de USD \$ 5.000,00 con fecha de vencimiento al 10 de mayo del 2012; a favor de su legítima heredera.

Se servirá levantar el Acta correspondiente a fin de que las copias certificadas de la misma se inscriban en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Firmo con mi abogado patrocinador.

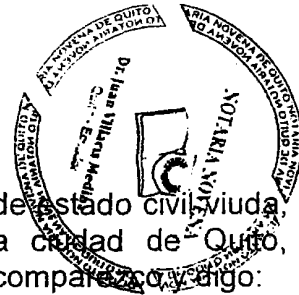
Rocio Ron Narvaez

ROCIO DEL ROSARIO RON NARVÁEZ
C. C. N° 1701650085

Dr. Rubén Mazón Ribera
Dr. Rubén Mazón Ribera
Matr. 17.2007-265
FORO DE ABOGADOS

ESCAÑOL

5/9



NACIMIENTOS

162

793

En la ciudad de Quito a las cuatro de la tarde del día trece de mayo de mil novecientos cuarenta y seis ante mí José Rafael Gaerz R. Jefe de Registro Civil de este Cantón provincia de Pichincha compareció Delia Abigail Narváez de profesiónjera vecina de Quito y declara: Que en la ciudad de Quito a las dos y diez de la tarde del día trece de febrero último nació un niño que es hijo ilegítimo de Rafael Alonso Romo de profesión peluquero vecino de Quito y de la declarante.

Declaró, además, que la inscripción se hizo en el libro de actas de nacimientos de este Cantón y que se archivó con el número 2-221-2458.

Leída esta acta, la firmaron conmigo la declarante y el infrascrito Secretario que certifica.

[Firma]

Delia A. Narváez

[Firma]

1946 2-221-2458

15 NOV. 2010



Año..... Tomo..... ☐ Decs. Pág..... Acta:.....

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

[Firma]

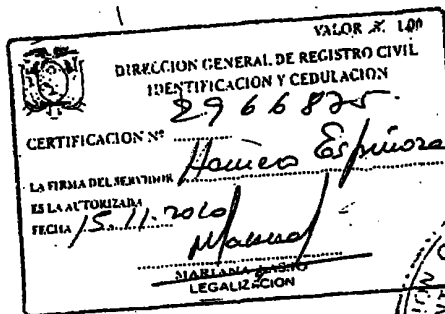
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil

2010

ARCHIVO PROVINCIAL QUITO-PICHINCHA

Registro Civil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada, rubricada y sellada por mí el Notario en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento y que se refiere a la escritura de ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA otorgada por EL SUSCRITO NOTARIO a favor de ROCIO DEL ROSARIO RON NARVÁEZ, heredera de la causante DELIA ABIGAIL NARVÁEZ VASCONES.-



NOTARIA NOVENA
Quito

De *Juan Villacís Medina*
Dr. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

7/9
ESCANEAR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 143, repertorio(s) - 8333

Jueves, 02/02/2012, 10:28:15


**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

Por delegación Según Resolución RPDMQ - 2011-001

Causante (s)

Señora: DELIA ABIGAIL NARVAEZ VASCONEZ.- /

Beneficiario (s)

Su hija señora: ROCIO DEL ROSARIO RON NARVAEZ.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO




ESCANEAR



**LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS
ECUATORIANOS
"LIFE"**

Compañía Anónima domiciliada en Quito,
fundada el 22 de junio de 1940.

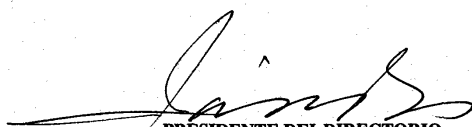
Capital Autorizado US\$ 8'000.000,00. Capital Suscrito y Pagado US\$ 5'534.730,00
dividido en 480'785.075 acciones con valor nominal de US\$ 0,004 y 36'115.897
acciones de Serie "A" con un valor nominal de US\$ 0,10 cada una.

Constituida por Escritura Pública de 22 de Junio de 1940 celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de Junio de 1940, Tomo 94, Folio 103 con el N.- 112. Aumento del Capital Suscrito y Pagado a US\$5'534.730,00 por Escritura de Protocolización del acta de Junta General de fecha 8 de Noviembre 2004, celebrada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Noviembre de 2004.

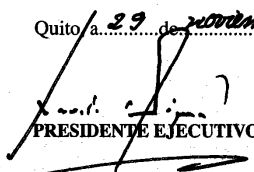
TITULO No. 100 POR 3.267 ACCIONES

CERTIFICAMOS que Narváez V. Delia
Es propietario (a) de tres mil doscientos sesenta y siete
acciones ordinarias, nominativas, liberadas y numeradas del N° 82.467.797 al N° 82.471.063 inclusive

De valor nominal cuatro milésimas de dolar (US\$ 0,004) cada una con todos los derechos y obligaciones que según las Leyes y los Estatutos Sociales, corresponden a los accionistas.


PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Quito a 29 de noviembre de 2004


PRESIDENTE EJECUTIVO

ESCAÑEAR

9/